

ACTA OCHOCIENTOS SESENTA. En las Oficinas Centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en Quince Calle Poniente, número cuatrocientos dos, Edificio Urrutia Abrego II, Centro de Gobierno, San Salvador, a las diez horas del veintiuno de enero de dos mil veintiuno, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración, para desarrollar la siguiente agenda: **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA. PUNTO CUATRO. INFORMES DE ADMINISTRACION SUPERIOR.** a) Entrega de calendario de reuniones ordinarias del Consejo de Administración. b) Correspondencia recibida por parte del INPEP sobre arrendamiento. c) Correspondencia recibida por parte de la Corte de Cuentas sobre las Normas Técnicas. d) Informe de Control de Combustible correspondiente al mes de diciembre 2020. e) Declaración de Independencia de la Auditora interna para el año 2021. **PUNTO CINCO SECTOR COOPERATIVO. a)** Correspondencia recibida Cooperativa ACOPACREMS de R.L. **b)** Correspondencia recibida Cooperativa ASCAV de R.L. **c)** Solicitud de Audiencia de cooperativas pendientes. **c.1)** ACOPACREMS de R.L. **c.2)** ELECTRA de R.L., **c.3)** CECEL de R.L. **PUNTO SEIS. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a)** Informe de Contrataciones Realizadas 4to. Trimestre año 2020-art. 10 literal m) LACAP y Art. 12 literal d) RELACAP. **b)** Informe por detalle y consolidado de compras año 2020. **c)** Solicitud de aprobación de PAAC Año 2021 **d)** solicitud de aprobación de uso para 53 líneas de Telefonía celular para el año 2021. **e)** Presentación de Ejecución presupuestaria 4to. Trimestre por la Unidad Financiera Institucional. **f)** Nombramiento de Contador institucional. **g)** Nombramiento de Encargado de Conciliaciones Bancarias institucional. **h)** Nombramiento de Refrendario de cuentas bancarias. **i)** Correspondencia recibida del Centro Nacional de Registro. **j)** Contratación de capacitación sobre normas Técnicas **DESARROLLO DE LA AGENDA. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.** El quórum se comprobó con los siguientes miembros propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Juan Carlos Reyes Rosa, Willians Alfredo Vásquez Osorio, Jorge Alberto Anaya, Ramón Eliazar Morán, Manuel Vicente Cañenguez Barillas, Sandra Guadalupe López de Miranda y Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro.** Actuando en calidad de propietarios en esta sesión: **Lucia del Pilar Barahona de Meléndez,** sustituyendo a Iris Isabel Pérez de Márquez. Los suplentes Jorge Alberto Carranza, Buenaventura Argueta Portillo, José Roberto Menjívar Escobar y Cesar Reynaldo Maldonado Sosa. Ausentes sin permiso: Marco Ulises Landaverde Cárdenas, Mauricio Roberto Córdova Hernández, Guillermo Douglas Valle Hernández y Marcela Elizabeth Bonilla Batres. Haciendo un total de ocho miembros propietarios, contando con la asistencia requerida por ley para tomar acuerdos válidos. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se da lectura a la agenda presentada, solicitando el presidente pueda ser modificada la redacción del punto cuatro, Informes de administración superior, en el literal c) quedando de la siguiente manera: c) Correspondencia recibida por parte de la Corte de Cuentas de la República, sobre las Normas Técnicas Específicas, a la vez sea incorporado el literal k) Contratación Servicios de Vigilancia para 2 meses, oficina san salvador. Aprobándose todos los puntos y literales por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se da lectura al acta ochocientos cincuenta y nueve, del veintiuno de diciembre de dos mil veinte, la cual es aprobada sin observaciones por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES DE ADMINISTRACION SUPERIOR a)** **Entrega de calendario de reuniones ordinarias del Consejo de Administración año 2021.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, entregó a los miembros consejales la propuesta de calendarización de las reuniones ordinarias del Consejo de Administración para el año dos mil veintiuno, dichas fechas están sujetas a modificaciones, conforme a compromisos por parte del titular de la Institución. Dándose los miembros del Consejo de Administración por informados. **b) Correspondencia recibida por parte del INPEP sobre**

arrendamiento. El señor Juan Carlos Reyes Rosa presentó a los concejales la nota Ref.: 222001-2021 remitido por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno en la cual expresa que en referencia a nota enviada a ese instituto con fecha diez de diciembre, mediante la cual solicita otorgar contrato de arrendamiento del Edificio Urrutia Abrego II por un periodo de tres meses, se informa que la solicitud fue sometida a consideración de la junta directiva del INPEP en sesión 39/2020 de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinte y según acuerdo N° 60/202, dicha junta aprobó la prórroga de arrendamiento del Edificio Urrutia Abrego II, por el periodo de tres meses comprendidos del uno de enero al treinta y uno de marzo del año en curso, por un canon de arrendamiento mensual de cinco mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$5,600.00) prorrogables por el mismo periodo. Mencionando el presidente en consecuencia al acuerdo de consejo en el cual establece que se instrúa al presidente para que en el momento que se conozca respuesta favorable a petición realizada en nota ref. PE-1520/2020 de fecha diez de diciembre, se realice el proceso correspondiente para firmar el contrato de Arrendamiento del Edificio Urrutia Abrego II, por tres meses prorrogables, siempre y cuando se establezca en el contrato las condiciones manifestadas por el Consejo de Administración del INSAFOCOOP, se había realizado la Contratación del inmueble en mención según los parámetros establecidos. Los miembros de Consejo de Administración se dan por informados. **c) Correspondencia recibida por parte de la Corte de Cuentas de la República, sobre las Normas Técnicas Específicas.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa presentó a los concejales la nota REF-DA7-004-2021 remitida por la Corte de cuentas de la República en fecha 6 de enero de 2021, en la cual realizan una serie de observaciones al INSAFOCOOP, de conformidad al Art. 63 del Reglamento de Normas Técnicas de Control interno Especificas de la Corte de cuentas de la República. Se da lectura a la nota para conocimiento de los concejales, los cuales atienden con particular atención las recomendaciones realizadas. El presidente hace de conocimiento de los Concejales que a partir del día siete de enero se han realizado una serie de reuniones en las cuales se ha trabajado en ajustar y actualizar toda la normativa interna aplicable a la institución, la cuales serán remitidas a más tardar el día veintiséis de enero de este mismo año a la Corte de Cuentas. Los miembros del Consejo de Administración se dan por informados del proceso de atención y respuesta a las mencionadas observaciones. **d) Informe de Control de Combustible correspondiente al mes de diciembre 2020.** El Presidente cede la palabra a la licenciada Verónica Raquel Fernández Quintanilla, Encargada Interina de la Custodia, Control y Distribución de Combustible, quien explica al Consejo el informe de control de combustible correspondiente al mes de diciembre de dos mil veinte, Ref.: ECCDC-024/2020 de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, detallando que en el mes de diciembre fueron cinco vehículos en la oficina central, uno de la Regional Paracentral y uno de la Oficina Regional Occidental, a los cuales se les cargó combustible para cumplir con las misiones oficiales requeridas, siendo en total siete unidades, desglosando el valor efectivo del consumo por los diferentes departamentos, unidades y regionales de la institución por un monto para el mes de diciembre, por un total de trescientos sesenta y siete 00/100 dólares **\$ 367.00**; a la vez se informa sobre el consumo de combustible utilizado por Presidencia durante el mes, tanto en misiones en la zona metropolitana como fuera del área de San Salvador, así mismo se encuentra anexo el informe remitido al área contable. Después de conocer el informe del mes de diciembre, los miembros del Consejo de Administración, se dan por informados. **e) Declaración de Independencia de la Auditora interna para el año 2021.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó nota REF/UAI/001/2021, de fecha cuatro de enero del año dos mil veintiuno, remitida por la señora Marta Cecilia Murga Amaya, responsable de la Unidad de Auditoría Interna, en la cual manifiesta que para dar cumplimiento al Manual de la Unidad de Auditoría Interna vigente y mandato de la Corte de Cuentas de la República, presenta la Declaración de

Independencia para el año dos mil veintiuno, en la cual declara su imparcialidad y objetividad, para las auditorias que realice y trabajos encomendados por la Administración Superior dentro de la Institución. Posteriormente, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la Declaración de la responsable de la Unidad de Auditoría Interna, dando cumplimiento al Manual de la Unidad de Auditoría Interna vigente y mandato de la Corte de Cuentas de la República.

PUNTO CINCO SECTOR COOPERATIVO. a) Correspondencia recibida Cooperativa ACOPACREMS de R.L. El Señor Juan Carlos Reyes Rosa da lectura a Correspondencia remitida por la Junta de Vigilancia de la Asociación Cooperativa ACOPACREMS de R.L. en fecha nueve de enero del presente año, y presentada presidencia Ejecutiva en fecha trece de enero de los corrientes, en la cual los firmantes expresan una serie de observaciones y solicitan se conceda audiencia para ampliar con más detalle su versión sobre lo sucedido en la Asamblea. Los miembros del consejo de Administración después de escuchar la solicitud por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al presidente ejecutivo haga del conocimiento a la Junta de Vigilancia de la Asociación Cooperativa ACOPACREMS DE R.L. que se concede audiencia solicitada, programando la mencionada reunión en fecha once de febrero de dos mil veinte uno a las 12:00m. **b) Correspondencia recibida Cooperativa ASCAV de R.L.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa presenta correspondencia sin referencia, dirigida al Consejo de Administración del INSAFOCOOP, de fecha once de enero de dos mil veintiuno, y recibida en este instituto el día doce de enero de los corrientes, en la cual expresan el deseo de acceder a los Fondos del FIDEICOMISO que administra el INSAFOCOOP apelando a la buena voluntad del Consejo de Administración y amparados al art. 114 de la Carta Magna. Los miembros del Consejo de Administración después de escuchar la solicitud presentada por el Representante legal de ASCAV de R.L. por unanimidad **ACUERDAN:** Trasladar al Consejo de Administración del FIDECOSAL la correspondencia recibida de la Asociación Cooperativa ASCAV de R.L., para que puedan ellos responder a la solicitud del Señor Melvin Giovanni Castillo, Representante Legal de ASCAV de R.L. **c) Solicitud de Audiencia de cooperativas pendientes. c.1) Consejo de Administración de ACOPACREMS de R.L.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa se remite a sesión ordinaria número 858 de fecha diez de diciembre de dos mil veinte, particularmente al acuerdo número 216/2020 en la cual se manifestó Conceder audiencia a la Cooperativa ACOPACREMS, de R.L. en próxima reunión ordinaria del Consejo de Administración. Por lo que solicita a los consejales puedan proponer y definir la fecha en la que se recibirá al Consejo de Administración de ACOPACREMS de R.L., atendiendo su solicitud de audiencia. Los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al presidente ejecutivo hacer del conocimiento al Consejo de Administración de la Asociación Cooperativa ACOPACREMS de R.L. que se concede audiencia solicitada, programando la mencionada reunión en fecha once de febrero de dos mil veinte uno a las 9:00a.m. **c.2) ELECTRA de R.L.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa se remite a sesión ordinaria número 859 de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veinte, particularmente al acuerdo número 225/2020 en la cual se manifestó Conceder audiencia a la Cooperativa ELECTRA, de R.L. instruyendo al presidente ejecutivo pueda programarse la mencionada audiencia y citar a los interesados en la primera sesión de consejo de Administración correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintiuno. Por lo que notifica a los consejales que de acuerdo a la calendarización establecida se pueda recibir a la Junta de Vigilancia de ELECTRA de R.L., atendiendo su solicitud de audiencia. Los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al presidente ejecutivo hacer del conocimiento a la Junta de Vigilancia de la Asociación Cooperativa ELECTRA de R.L. que se concede audiencia solicitada, programando la mencionada reunión en fecha once de febrero de dos mil veinte uno a las 10:00a.m. **c.3) CECEL de R.L.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa se remite a correspondencia recibida de la Cooperativa de Empleados de CEL y otras

Empresas de R.L. que se abrevia CECEL, de R.L. en fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno. El presidente ejecutivo solicita a los consejales puedan proponer y definir la fecha en la que se recibirá a los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa CECEL de R.L., atendiendo su solicitud de audiencia. Los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al presidente ejecutivo hacer del conocimiento al Consejo de Administración de la Cooperativa de Empleados de CEL y otras Empresas de R.L. que se concede audiencia solicitada, programando la mencionada reunión en fecha once de febrero de dos mil veinte uno a las 11:00a.m. **PUNTO SEIS. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Informe de Contrataciones Realizadas- 4to. Trimestre año 2020- Art. 10 literal m) LACAP y Art. 12 literal b) RELACAP.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, dio lectura a informe presentado por la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar- Jefe UACI, explicando el siguiente punto a los Miembros del Consejo de Administración, así: Informe de Contrataciones realizadas en el 4to. Trimestre del año 2020, para darle cumplimiento al Art. 10 literal m) LACAP y Art. 12 literal b) RELACAP, según las compras programadas al iniciar el año 2020 fueron de \$5,358.25 y lo ejecutado fue de \$75,023.72, existiendo una diferencia de \$69,665.47 fondos provenientes de trimestres anteriores del año 2020, y fondos incorporados a PAAC entregados por UFI de economías de bienes y/o servicios; considerando que lo ejecutado para el 4to. Trimestre está distribuido de la siguiente manera: 1) Que la nueva programación al iniciar el 4to. Trimestre fue de \$16,581.84. 2) Remanentes de procesos de contrataciones del año 2020(resoluciones modificativas) por el monto de \$1,135.78 así: a) Suministro de Agua Purificada por \$951.00, contratación de Enero, b) Mantenimiento Preventivo de Fotocopiadoras por \$67.50, contratación de Septiembre, c) Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos Institucionales por \$3.65, contratación en Febrero, d) Servicios de Internet Profesional, Enlace dedicado al Ministerio de Hacienda y Red Privada con Oficinas Regionales por \$66.70, contratación de Enero, e) Servicios de Telefonía Móvil por \$39.82, contratación de Enero; y f) Además un reintegro de \$7.11 del contrato Seguro Todo Riesgo Equipo Electrónico, del mes de septiembre. 3) Con los fondos iniciales de la nueva programación del 4to. Trimestre \$16,581.84, y el monto de \$1,135.78 remanentes de resoluciones modificativas de 6 contratos, hacen un total de \$ 17,717.62, efectuándose las siguientes compras a) Contratos que estaban programados en el 1er. Trimestre del año 2020, siendo ejecutados en el 4to. Trimestre, así: i) Suministro de papelería, artículos de oficina y consumibles informáticos por un monto de \$5,226.28 ii) Mantenimiento de Plantas Telefónicas por el valor de \$356.44; iii) Compras en Activos Fijos (UPS, GABINETE, SWITCH CONMUTADOR, TP-LINK Access Point) para Oficina San Vicente, San Miguel y Santa Ana por el monto de \$1,604.73; complemento para la compra 1 UPS para Informática por \$89.67; iv) Compras misceláneas que suman \$10,440.50, así: Instalación y cableado de puntos de Red en Oficina San Vicente; Adquisición de Accesorios y partes informáticas para uso Institucional; Reparación de tablero principal de electricidad Oficina Central; Adquisición de Repuestos para Aires Acondicionados(OIR, Regional San Vicente); Adquisición de Fundas y carnet para empleados INSAFOCOOP; Adquisición de mascarillas para empleados y amonio cuaternario para instalaciones de Oficinas; Instalación de Sistema Operativo para el nuevo servidor y además disco adicional de 1 TB; Complemento a póliza para automotor nuevo; Adquisición de tóner para impresora; Adquisición de accesorios informáticos para teletrabajo. 4) Fondos incorporados a PAAC entregados por UFI, para los rubros 54,55 y 61 de economías de Bienes y/o Servicios por el monto de \$57,306.10, así: a) Monto en devolución a la PEP que fue entregado por UFI de Bienes y Servicios, fondos que eran del recorte presupuestario, que fueron utilizados para compras del 4to. Trimestre 2020 en los rubros 54 y 61, siendo incorporados a la PAAC en octubre 2020 por \$12,737.95, así: i) Adquisición de Aires Acondicionados y su instalación por \$4,986.00; i) Adquisición de Uniformes para personal masculino de Servicios Generales y

Camisas para personal masculino Administrativo y de Campo, y además gabachas para personal(masculino y femenino) de Servicios Generales por \$3,304.20 y i)Adquisición de Servidor, licencia, por el monto de \$4,447.75; b) Fondos gestionados ante la DGP de Economías de Bienes y/o Servicios por el monto de \$43,073.32 para la adquisición de 1 vehículo, 3 computadoras de escritorio, 5 laptop, 1 Tablet, 2 UPS, y parte del seguro vehículos; c) Economías de viáticos proporcionados por la UFI por el monto de \$1,494.83 para la reparación de 7 fotocopiadoras de Oficina Central. A demás se informa que en el 4to. Trimestre se efectuaron ajustes entre rubros, del 54 al 61 en la ejecución de contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Institucionales, haciendo un monto de inversión para Activo Fijo de \$4,515.00, cambio de motores para 2 vehículos institucionales, así: \$675.00 para el vehículo P-726537, asignado a la Presidencia Ejecutiva; \$3,840.00 para el vehículo N-2720, asignado a Oficina San Miguel. Según las compras ejecutadas en el último trimestre del año 2020, se efectuaron inversiones equipos por el monto de \$50,801.30 y Derechos de Propiedad Intelectual por un monto de \$1,033.57, haciendo un total en Activos Fijos de \$ 51,834.87. Concluyendo que al iniciar el 4to. Trimestre se tenía una PAAC por el monto de \$122,124.59, más la incorporación de fondos entregados por la UFI, de economías de Bienes y Servicios por el monto de \$57,306.10, se totaliza una PAAC para finalizar este trimestre por el monto de \$179,430.69; después de escuchar la explicación del informe presentado los Miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDA: Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar- Jefe UACI, respecto a las compras realizadas en el 4to. Trimestre del año 2020, conforme al Art.10 literal m) LACAP y Art. 12 literal b) RELACAP, donde se explicó lo siguiente: Que las compras programadas al iniciar el año 2020 fueron de \$5,358.25 y lo ejecutado fue de \$75,023.72, existiendo una diferencia de \$69,665.47 fondos provenientes de trimestres anteriores del año 2020, y fondos incorporados a PAAC entregados por UFI de economías de bienes y/o servicios; considerando que lo ejecutado para el 4to. Trimestre está distribuido de la siguiente manera: 1) Que la nueva programación al iniciar el 4to. Trimestre fue de \$16,581.84. 2)Los remanentes de procesos de contrataciones del año 2020(resoluciones modificativas) por el monto de \$1,135.78 así: a) Suministro de Agua Purificada por \$951.00, contratación de Enero, b) Mantenimiento Preventivo de Fotocopiadoras por \$67.50, contratación de Septiembre, c) Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos Institucionales por \$3.65, contratación en Febrero, d) Servicios de Internet Profesional, Enlace dedicado al Ministerio de Hacienda y Red Privada con Oficinas Regionales por \$66.70, contratación de Enero, e) Servicios de Telefonía Móvil por \$39.82, contratación de Enero; y f) Además un reintegro de \$7.11 del contrato Seguro Todo Riesgo Equipo Electrónico, del mes de septiembre. 3) Los fondos iniciales de la nueva programación del 4to. Trimestre fueron de \$16,581.84, y el monto de \$1,135.78 remanentes de resoluciones modificativas de 6 contratos, hacen un total de \$ 17,717.62, efectuándose las siguientes compras a) Contratos que estaban programados en el 1er. Trimestre del año 2020, siendo ejecutados en el 4to. Trimestre, así: i)Suministro de papelería, artículos de oficina y consumibles informáticos por un monto de \$5,226.28 ii) Mantenimiento de Plantas Telefónicas por el valor de \$356.44; iii)Compras en Activos Fijos (UPS, GABINETE, SWITCH CONMUTADOR, TP-LINK Access Point) para Oficina San Vicente, San Miguel y Santa Ana por el monto de \$1,604.73; complemento para la compra 1 UPS para Informática por \$89.67; iv)Compras misceláneas que suman \$10,440.50, así: Instalación y cableado de puntos de Red en Oficina San Vicente; Adquisición de Accesorios y partes informáticas para uso Institucional; Reparación de tablero principal de electricidad Oficina Central; Adquisición de Repuestos para Aires Acondicionados(OIR, Regional San Vicente); Adquisición de Fundas y carnet para empleados INSAFOCOOP; Adquisición de mascarillas para empleados y amonio cuaternario para instalaciones de Oficinas; Instalación de Sistema Operativo para el nuevo servidor y además disco adicional de 1 TB;

Complemento a póliza para automotor nuevo; Adquisición de tóner para impresora; Adquisición de accesorios informáticos para teletrabajo. 4) Los fondos incorporados a PAAC entregados por UFI, para los rubros 54,55 y 61 de economías de Bienes y/o Servicios por el monto de \$57,306.10, así: a) Monto en devolución a la PEP que fue entregado por UFI de Bienes y Servicios, fondos que eran del recorte presupuestario, que fueron utilizados para compras del 4to. Trimestre 2020 en los rubros 54 y 61, siendo incorporados a la PAAC en octubre 2020 por \$12,737.95, así: i) Adquisición de Aires Acondicionados y su instalación por \$4,986.00; i) Adquisición de Uniformes para personal masculino de Servicios Generales y Camisas para personal masculino Administrativo y de Campo, y además gabachas para personal (masculino y femenino) de Servicios Generales por \$3,304.20 y i) Adquisición de Servidor, licencia, por el monto de \$4,447.75; b) Fondos gestionados ante la DGP de Economías de Bienes y/o Servicios por el monto de \$43,073.32 para la adquisición de 1 vehículo, 3 computadoras de escritorio, 5 laptop, 1 Tablet, 2 UPS, y parte del seguro vehículos; c) Economías de viáticos proporcionados por la UFI por el monto de \$1,494.83 para la reparación de 7 fotocopiadoras de Oficina Central. También se recibe el informe, que en el 4to. Trimestre se efectuaron ajustes entre rubros, del 54 al 61 en la ejecución de contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Institucionales, haciendo un monto de inversión para Activo Fijo de \$4,515.0, cambio de motores para 2 vehículos institucionales, así: \$675.00 para el vehículo P-726537, asignado a la Presidencia Ejecutiva; \$3,840.00 para el vehículo N-2720, asignado a Oficina San Miguel. Así mismo las compras ejecutadas en el último trimestre del año 2020, se efectuaron inversiones en equipos por el monto de \$50,801.30 y Derechos de Propiedad Intelectual por un monto de \$1,033.57, haciendo un total en Activos Fijos de \$ 51,834.87. Concluyendo que al iniciar el 4to. Trimestre se tenía una PAAC por el monto de \$122,124.59, más la incorporación de fondos entregados por la UFI, de economías de Bienes y Servicios por el monto de \$57,306.10, se totaliza una PAAC para finalizar este trimestre por el monto de \$179,430.69. **b) Informe por detalle y consolidado de compras año 2020.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, dio lectura a informe presentado por la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar- Jefe UACI, explicando el siguiente punto a los Miembros del Consejo de Administración, así: Informe por Detalle y Consolidado de Compras año 2020; en este punto se explicó lo siguiente: **1)** Que la PAAC inicial fue de \$150,192.89. **2)** En el Segundo Trimestre, en el mes de junio del presente año, el Ministerio de Hacienda efectuó recorte presupuestario por la EMERGENCIA A PANDEMIA COVID-19, según datos proporcionados por la UFI el monto fue de \$26,458.30; además se entregó a la UFI el monto de \$1,610.00 para apalancar el FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO, desde julio a diciembre 2020, ya que el recorte efectuado por el Ministerio de Hacienda fue de \$2,805.014, quedando sin cobertura este fondo. El monto que se disminuyó debido a la Emergencia por Pandemia COVID-19, en el segundo trimestre del año 2020 en la PAAC en ejecución fue de \$28,068.30, que represento el 18.69% de la PAAC que era de \$150,192.89, siendo proporcionado este informe con REF. UA-367/2020 de fecha 14/07/2020. **3)** Fondos incorporados a PAAC entregados por UFI, para los rubros 54,55 y 61 de economías de Bienes y/o Servicios por el monto de \$57,306.10, así: **a)** Monto en devolución a la PEP que fueron entregados por UFI de Bienes y Servicios, que eran del recorte presupuestario, siendo utilizados estos fondos en compras del 4to. Trimestre 2020 en los rubros: 54 (Instalación de Equipo de Oficina y adquisición de Uniforme para personal masculino) y 61 (Adquisición de Equipo de Oficina e Informático, Licencia para Servidor), e incorporado en PAAC en ejecución en octubre 2020 por el monto de \$12,737.95; **b)** Fondos gestionados ante la DGP de Economías de Bienes y/o Servicios por el monto de \$43,073.32, para la adquisición de automotor, equipo computacional, y parte del seguro del vehículo nuevo; **c)** Economías de viáticos proporcionados por la UFI por el monto de \$1,494.83 para la reparación de equipo ubicado en Oficina Central; quedando un PAAC al finalizar el año 2020, por el monto de

\$179,430.69. **4)** En el cuarto trimestre del presente año, en el mes de diciembre, se efectuaron ajustes del rubro 54 al 61, a la ejecución del contrato de Mantenimiento Preventivo y Correcto a Vehículos Institucionales por el monto de \$4,515.00 para inversión en activos fijos, cambio de 2 motores a los vehículos placas: P-726537 y N-2720. **5)** Se efectuaron compras en el mes de junio para prevenir la PANDEMIA DEL COVID-19 por el monto de \$8,776.18 y seguimiento en el mes de noviembre por el monto de \$1,644.00. **6)** Durante el año 2020, se efectuaron las siguientes compras en Activos Fijos así: 611-02 MAQUINARIAS Y EQUIPOS por \$3,555.00, EQUIPOS INFORMATICOS por \$18,945.80, VEHICULOS DE TRANSPORTE por \$28,300.50, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES por \$4,515.00, y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL por \$5,273.02, haciendo un total en inversiones de \$60,589.32; de la misma manera se da a conocer en el informe por detalle y consolidado de compras por medio de Libre Gestión del año 2020, manifestando que se efectuaron adquisiciones por medio de CONTRATO de enero a diciembre, con los ajustes correspondientes por el valor de \$116,561.46 que corresponde al 64.96%, Prorrogas para el mes de enero por el valor de \$4,662.61 que corresponde al 2.60%, compras por medio de Orden de Compra de enero a diciembre por el valor de \$58,206.62 que corresponde al 32.44% de la PAAC del año 2020 que ha sido por el monto de \$179,430.69; después de escuchar la explicación del informe presentado los Miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN** : Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar- Jefe UACI, respecto al detalle y consolidación de compras 2020, donde se explicó lo siguiente: **1)** Que la PAAC inicial fue de \$150,192.89. **2)** En el Segundo Trimestre, en el mes de junio del presente año, el Ministerio de Hacienda efectuó recorte presupuestario por la EMERGENCIA A PANDEMIA COVID-19, según datos proporcionados por la UFI el monto fue de \$26,458.30; además se entregó a la UFI el monto de \$1,610.00 para apalancar el FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO, desde julio a diciembre 2020, ya que el recorte efectuado por el Ministerio de Hacienda fue de \$2,805.014, quedando sin cobertura este fondo. El monto que se disminuyó debido a la Emergencia por Pandemia COVID-19, en el segundo trimestre del año 2020 en la PAAC en ejecución fue de \$28,068.30, que represento el 18.69% de la PAAC que era de \$150,192.89, siendo proporcionado este informe con REF. UA-367/2020 de fecha 14/07/2020. **3)** Los fondos incorporados a PAAC entregados por UFI, para los rubros 54,55 y 61 de economías de Bienes y/o Servicios por el monto de \$57,306.10, así: **a)** Monto en devolución a la PEP que fueron entregados por UFI de Bienes y Servicios, que eran del recorte presupuestario, siendo utilizados estos fondos en compras del 4to. Trimestre 2020 en los rubros: 54(Instalación de Equipo de Oficina y adquisición de Uniforme para personal masculino) y 61(Adquisición de Equipo de Oficina e Informático, Licencia para Servidor), e incorporado en PAAC en ejecución en octubre 2020 por el monto de \$12,737.95; **b)** Fondos gestionados ante la DGP de Economías de Bienes y/o Servicios por el monto de \$43,073.32, para la adquisición de automotor, equipo computacional, y parte del seguro del vehículo nuevo; **c)** Economías de viáticos proporcionados por la UFI por el monto de \$1,494.83 para la reparación de equipo ubicado en Oficina Central; quedando un PAAC al finalizar el año 2020, por el monto de \$179,430.69. **4)** En el cuarto trimestre del presente año, en el mes de diciembre, se efectuaron ajustes del rubro 54 al 61, a la ejecución del contrato de Mantenimiento Preventivo y Correcto a Vehículos Institucionales por el monto de \$4,515.00 para inversión en activos fijos, cambio de 2 motores a los vehículos placas: P-726537 y N-2720. **5)** Se efectuaron compras en el mes de junio para prevenir la PANDEMIA DEL COVID-19 por el monto de \$8,776.18 y seguimiento en el mes de noviembre por el monto de \$1,644.00. **6)** Durante el año 2020, se efectuaron las siguientes compras en Activos Fijos así: 611-02 MAQUINARIAS Y EQUIPOS por \$3,555.00, EQUIPOS INFORMATICOS por \$18,945.80, VEHICULOS DE TRANSPORTE por \$28,300.50, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES por \$4,515.00, y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

por \$5,273.02, haciendo un total en inversiones de \$60,589.32; al mismo tiempo se recibe el informe por detalle y consolidado de compras por medio de Libre Gestión del año 2020, de las adquisiciones por medio de CONTRATO de enero a diciembre, con los ajustes correspondientes por el valor de \$116,561.46 que corresponde al 64.96%, Prorrogas para el mes de enero por el valor de \$4,662.61 que corresponde al 2.60%, compras por medio de Orden de Compra de enero a diciembre por el valor de \$58,206.62 que corresponde al 32.44% de la PAAC del año 2020, que finalizo por un monto de \$179,430.69. **c) Solicitud de aprobación de PAAC Año 2021** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, dio lectura a solicitud efectuada por la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI en la cual requiere a los Miembros del Consejo de Administración del INSAFOCOOP, **Aprobación de PAAC 2021**, en este punto el señor Juan Carlos Reyes Rosa explico que conforme al Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, en el punto 6.1.1.6 Aprobación de la PAAC por la Autoridad Competente previo a su publicación, y además también para darle seguimiento al Art.16 de la RELACAP, donde se manifiesta que la PAAC(Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones) deberá ser publicada; se solicita a los Miembros del Consejo de Administración la aprobación de la PAAC del INSAFOCOOP para el año 2021 por un monto de \$141,275.22 para efectuar compras por medio de Libre Gestión, distribuidos los techos en 12 diferentes unidades solicitantes de Bienes y/o Servicios de la siguiente manera: Servicios Generales \$70,759.90, Bodega \$24,401.75, Informática \$22,352.00, Recursos Humanos \$10,410.00, Activo Fijo \$7,920.00, Comunicaciones \$2,155.00, Planificación \$1,149.00, OIR \$817.00, Oficina Regional San Miguel \$651.00, Oficina Regional de Santa Ana \$469.57, Jurídico \$110.00 y UACI \$80.00; también explico el señor Juan Carlos Reyes Rosa que para el año 2021 los montos de las Libres Gestiones están programadas de la siguiente manera: en concepto de PRORROGAS el monto de \$3,421.50 que representa el 2.42% de la PAAC, compras por medio de CONTRATOS el monto de \$117,519.15 que representa el 83.19% de la PAAC y el resto que es del 14.39% por el monto de \$20,334.57 para compras por medio de Ordenes de Compras, haciendo un total de \$141,275.22 de programación en compras de Bienes y/o Servicios que comprende la PAAC del año 2021, los miembros del Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la PAAC del año 2021, por el valor de \$141,275.22 para darle cumplimiento al Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, en el punto 6.1.1.6 Aprobación de la PAAC por la Autoridad Competente y además también para darle seguimiento al Art.16 de la RELACAP, donde se manifiesta que la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, deberá ser publicada. **d) solicitud de aprobación de uso para 53 líneas de Telefonía celular para el año 2021.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, presento solicitud que fue marginada por la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, donde requiere la aprobación de uso de 53 líneas de telefonía celular, cuyo monto máximo por línea fue aprobado conforme al presupuesto institucional en Acuerdo No.156/2020 de fecha veintinueve de octubre del año 2020, para la adquisición de los servicios de la siguiente manera: 3 líneas por un monto máximo de \$30.00 las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera: Presidencia Ejecutiva una línea, Vicepresidencia Ejecutiva un línea y Unidad de Comunicaciones una línea; 50 líneas por un monto máximo de \$7.70 las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera: 50 líneas para personal administrativo y de campo, haciendo un total autorizado en este rubro según el presupuesto y la PAAC para el año 2021 por el Consejo de Administración, en forma mensual de \$475.00 y un total en los 12 meses por el monto de \$5,700.00 para las 53 líneas telefónicas; así mismo se ha presentado la lista de proveedores que entregaron ofertas y los montos anuales de estas, así: ESCUCHA (PANAMA), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR(DIGICEL), por un valor total de \$5,486.76 y TELEFONICA MULTISERVICOS, S.A. DE

C.V.(MOVISTAR), por un valor total de \$5,633.64, las dos ofertas presentadas con IVA incluidos; después de aplicar los criterios técnicos de los Evaluadores Ofertas, recomendaron adjudicar a la empresa ESCUCHA (PANAMA), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR(DIGICEL), por un valor total anual de \$5,486.76 y cuotas mensuales de \$457.23 con IVA incluidos; solicitando a los Miembros del Consejo de Administración aprobar el uso de 53 líneas de telefonía celular para un período de 12 meses, en razón de las funciones que desempeñan los funcionarios y empleados de la institución según listado que presentará el Departamento de Recursos Humanos, que constará de nombre del funcionario y/o empleado, cargo y conforme a los números que sean asignados por la compañía ESCUCHA (PANAMA), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR(DIGICEL), según el detalle siguiente: 3 líneas por un monto máximo de \$29.91 las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera: Presidencia Ejecutiva una línea, Vicepresidencia Ejecutiva un línea y Unidad de Comunicaciones una línea, precio mensual de \$89.73 con 400 minutos de Voz Corporativo y aparato SAMSUNG GALAXY A21S, y un valor total por los 12 meses de \$1,076.76; 50 líneas por un monto máximo de \$7.35 las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera: para personal Administrativo y de campo, precio mensual de \$367.50 con 100 minutos de voz y aparato BMobile AX824 PLUS 3G, y un valor total por los 12 meses de \$4,410.00, ambos servicios con IVA incluidos; aclarando que el exceso de dicho monto será cubierto por el mismo funcionario o empleado con cargo a sus recursos. Después de escuchar la solicitud presentada al Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la solicitud presentada sobre la contratación de las 53 líneas telefonía celular para un período de 12 meses durante el año 2021, en razón de las funciones que desempeñan los funcionarios y empleados de la institución según listado que presentará el Departamento de Recursos Humanos, que constará de nombre del funcionario y/o empleado, cargo y conforme a los números que sean asignados por la compañía ESCUCHA (PANAMA), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR(DIGICEL), según el detalle siguiente: 3 líneas por un monto máximo de \$29.91 las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera: Presidencia Ejecutiva una línea, Vicepresidencia Ejecutiva un línea y Unidad de Comunicaciones una línea, precio mensual de \$89.73 con 400 minutos de voz corporativo y aparato SAMSUNG GALAXY A21S, y un valor total por los 12 meses de \$1,076.76; 50 líneas por un monto máximo de \$7.35 las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera: para personal Administrativo y de campo, precio mensual de \$367.50 con 100 minutos de voz y aparato BMobile AX824 PLUS 3G y un valor total por los 12 meses de \$4,410.00, ambos servicios con IVA incluidos; aclarando que el exceso de dicho monto será cubierto por el mismo funcionario o empleado con cargo a sus recursos.

e) Presentación de Ejecución presupuestaria 4to. Trimestre por la Unidad Financiera Institucional. El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, presento a los miembros del Consejo de Administración el cuarto informe que corresponde a la Gestión Financiera y presupuestaria, según Formulario F-MA-PL-15 recibido en fecha ocho de enero de dos mil veinte, emitido por la señora María Victoria Hernández de Torres, Ex Jefa de la Unidad Financiera Institucional donde se mostró el comportamiento de los indicadores del proceso de Gestión Financiera y presupuestaria en el cual se tenía programado en el apartado de Remuneraciones una erogación que asciende a doscientos ochenta y dos mil trescientos trece 00/100 (\$282,313.00) dólares del cual fue ejecutado un 116.43% correspondiendo a trescientos veintiocho mil setecientos dos 84/100 dólares (\$328,702.84), haciéndose efectivas: Clausula No. 35 “Uniformes de Personal” (únicamente se le dio al personal masculino), N° 38 “ Compensación adicional en efectivo” (diciembre \$422.45, base legal Ley sobre la compensación adicional en efectivo y N° 42 “Ayuda para alimentos” un dólar (\$1.00) se ha hecho entrega de septiembre a noviembre/2020, a dichas clausula se les dio cumplimiento por existir economías salariales , no habiendo presupuesto aprobado para hacerlas efectivas. Además de la indemnización de seis empleados. También durante el cuarto trimestre del

ejercicio financiero dos mil veinte, se ejecutó en el rubro de bienes y servicios el 168.76%. Los administradores y solicitantes han cumplido con sus procesos pendientes, los fondos que fueron trasladados de trimestres anteriores terminaron de realizarse. De acuerdo a los datos presentados en el informe del cuarto trimestre, se cumplió en cuanto a lo programado en PEP/2020 en un 128.26% Monto ejecutado/monto programado cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos sesenta y tres 84/100 dólares (\$ 364,863.84)/ trescientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y tres 00/100 dólares (\$ 364,773.00). A lo que los miembros del Consejo de Administración se dieron por informados. **f) Nombramiento de Contador institucional.** El Señor Juan Carlos Reyes Rosa presenta nota remitida por la licenciada Gloria Elizabeth Cruz de Ayala, Jefe interina de la Unidad Financiera Institucional, en ella expresa la solicitud de nombramiento de una persona para desempeñarse en el cargo de Contador institucional en la Unidad Financiera Institucional, ya que después de su nombramiento no se cuenta con el importante elemento en la Unidad. El presidente ejecutivo hace mención y propone que la licenciada Fanny Carolina Sandoval Espinoza, quien se desempeña actualmente como colaboradora en Presidencia Ejecutiva, está por regresar de su periodo de maternidad y ella posee los conocimientos y experiencia necesaria para desempeñarse en el área como Contadora Institucional. Los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar como Contador interina Institucional a la licenciada Fanny Carolina Sandoval Espinoza, quien actualmente se desempeña como Colaboradora de Presidencia Ejecutiva por sus conocimientos y experiencia necesaria en el área contable, para que realice las actividades consecuentes con su cargo, a partir del veinticinco de enero del año dos mil veintiuno, previo a otorgamiento de fianza exigida por la ley y presentación del formulario de Probidad ante la Corte Suprema de Justicia. **g) Nombramiento de Encargado de Conciliaciones Bancarias institucional.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa expresa a los concejales que el aceptar la solicitud presentada por el licenciado Jaime Iván García Flores en la cual declina del nombramiento como Encargado para elaborar las conciliaciones bancarias Institucionales, es necesario nombrar a un responsable para desempeñar esa actividad. El presidente ejecutivo propone nombrar como Encargada de Conciliaciones Bancarias Institucional a la licenciada Claudia Yaneth Paredes Orellana, quien actualmente se desempeña como Auditora de Cooperativas, para que realice las Conciliaciones Bancarias correspondientes, a partir del mes de enero del año dos mil veintiuno. Los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar como Encargada de Conciliaciones Bancarias Institucional a la licenciada Claudia Yaneth Paredes, quien actualmente se desempeña como Auditora de Cooperativas, para que realice las Conciliaciones Bancarias correspondientes, a partir del mes de enero del año dos mil veintiuno. **h) Nombramiento de Refrendario de cuentas bancarias.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa expresa a los miembros del Consejo de Administración, que en sesión ordinaria número ochocientos cincuenta y cinco de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, se aceptó dejar sin efecto el nombramiento y autorización de firma en el Banco Agrícola S.A. de la licenciada Xiomara Leticia García Minero, como refrendaría de las cuentas corrientes institucionales. Menciona el Presidente Ejecutivo que la asignación corresponde a dos personas, y por el momento solo se cuenta con una sola firma refrendaria, por lo que propone se puedan realizar todos los trámites necesarios para que se realice el nombramiento y autorización de firma en el Banco Agrícola S.A. de la señora Silvia Yanira Dueñas Hércules, colaboradora del departamento de Gestión al Desarrollo como refrendaría de las cuentas corrientes institucionales: 590-058808-8 MH / MINEC / INSAFOCOOP / SUBSIDIARIA, 590-058809-9 MH / MINEC / INSAFOCOOP / BIENES Y SERVICIOS, 590-058810-2 MH / MINEC / INSAFOCOOP / REMUNERACIONES, 590-058811-3 MH / MINEC / INSAFOCOOP / EMBARGOS, 590-059289-0 MH / INJUVE / INSAFOCOOP / JOVENES CON TODO 2019. Los miembros del Consejo de Administración

después de escuchar la propuesta, por unanimidad **ACUERDAN: 1.** Nombrar y autorizar firma en el Banco Agrícola S.A. a la señora Silvia Yanira Dueñas Hércules, colaboradora del departamento de Gestión al Desarrollo, como refrendaría de las cuentas corrientes institucionales: 590-058808-8 MH / MINEC / INSAFOCOOP / SUBSIDIARIA, 590-058809-9 MH / MINEC / INSAFOCOOP / BIENES Y SERVICIOS, 590-058810-2 MH / MINEC / INSAFOCOOP / REMUNERACIONES, 590-058811-3 MH / MINEC / INSAFOCOOP / EMBARGOS, 590-059289-0 MH / INJUVE / INSAFOCOOP / JOVENES CON TODO 2019, con el propósito de prevenir futuras observaciones debido a incompatibilidad de funciones según lo establece el Art. 70 de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de INSAFOCOOP, previo a otorgamiento de fianza exigida por la ley y presentación del formulario de Probidad ante la Corte Suprema de Justicia. **2.** Ratificar el nombramiento de firma autorizada en el Banco Agrícola S.A. del señor Ismael Neftalí Rivas Rivas, como refrendario de las cuentas corrientes institucionales: 590-058808-8 MH/MINEC/INSAFOCOOP/SUBSIDIARIA, 590-058809-9 MH / MINEC / INSAFOCOOP / BIENES Y SERVICIOS, 590-058810-2 MH / MINEC / INSAFOCOOP / REMUNERACIONES, 590-058811-3 MH / MINEC / INSAFOCOOP / EMBARGOS, 590-058880-5 MH / MINEC / INSAFOCOOP / FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO, 590-059289-0 MH / INJUVE / INSAFOCOOP / JOVENES CON TODO 2019; el señor Rivas Rivas, se encuentra cubierto por la fianza de acuerdo a la ley y ya fue presentado el formulario de Probidad ante la Corte Suprema de Justicia.

i) Correspondencia recibida del Centro Nacional de Registro. El señor Juan Carlos Reyes Rosa presenta correspondencia con referencia CNR/DE/254/HI2974/2020 recibida por medio de correo electrónico en fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte, en la cual expresa que por instrucciones de la Licenciada Tanya Cortez, directora del CNR, se remite Nota DE-CNR-254 en la cual detalla la programación y horario de las sesiones de Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros-CNR, en las cuales ha participado la licenciada Maria Lourdes Martel Navas, nombrada como consejal propietaria, representando el sector no gubernamental. Se adjunta un reporte de la asistencia a sesiones de su consejo Directivo registradas en el periodo 2017-2020. Respecto a la vigencia de su nombramiento expiró el 31 de agosto del año 2020 sin embargo, la continuidad en el desempeño de las funciones se extiende con base al artículo 5-A inciso final, del Decreto Ejecutivo N° 5 de fecha 3 de febrero de 2017, publicado en el Diario Oficial N| 25 tomo 414, del 6 del mismo mes y año, por el que se reformo el Decreto ejecutivo N|62 de Creación del Centro Nacional de Registros y su Régimen Administrativo. Una vez los concejales escuchan lo expuesto referente a la licenciada Martel Navas por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Presidente para que se le conceda los permisos solicitados y correspondientes a las convocatorias presentadas por la licenciada Maria Lourdes Martel Navas nombrada como consejal propietaria, representando el sector no gubernamental en el Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros-CNR. **j) Contratación de capacitación sobre normas Técnicas.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, en consecuencia al punto cuatro, Informes de Administración Superior, literal c) Correspondencia recibida por parte de la Corte de Cuentas de la República, sobre las Normas Técnicas Especificas, REF. DA7-004-2021 recibida en fecha seis de enero de dos mil veintiuno, dadas las observaciones efectuadas en dicha nota, se dio la instrucción al Departamento de Recursos Humanos, buscara a una persona competente que pudiera colaborar en subsanar las observaciones realizadas por este ente fiscalizador. En tal sentido fue presentada la nota con Referencia RH-0014/2021 de fecha veinte de enero de dos mil veintiuno remitido por la Licenciada Xiomara Leticia García Minero, Jefe Interina del Departamento de Recursos Humanos, en el cual solicita: Aprobación para la contratación de capacitación con el fin de formar al personal en el tema de mejoramiento del control interno, antifraude y gestión de riesgos, por medio de talleres para la

identificación, medición y seguimiento de los riesgos y controles para la construcción de matrices de riesgos, para que el personal cuente con las herramientas necesarias para identificar, prevenir y mitigar los riesgos en la Institución y aplicarlo a las labores diarias, la capacitación solicitada será para 75 personas incluyendo miembros del Consejo de Administración, Dirección superior, Funcionarios y empleados. Autorización para que conforme a la disponibilidad que este en la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (PEP) del año 2021; la UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI) efectúe las gestiones necesarias para los ajustes y/o reprogramaciones en la PEP en los rubros correspondientes, para que la UACI pueda incorporar al PLAN DE COMPRAS INSTITUCIONAL (PAAC) de Bienes y/o Servicios del año 2021 por el valor de \$4,000.00, con el código ONU 54505 Servicios de Capacitaciones, ya que actualmente se cuenta con una asignación para el rubro de capacitación de \$ 600.00 para el primer semestre del año 2021, fondos que se reubicaran para el mes de enero; sin embargo, según el estudio de mercado efectuado y por la complejidad del tema el costo aproximado de la capacitación ronda los \$4,600.00, por lo que para ajustar el valor se necesitan \$ 4,000.00, para así cubrir el costo proyectado de la capacitación por \$ 4,600.00. Así mismo se solicita autorización para que del Monto Fijo del Fondo Circulante de INSAFOCOOP se asignen \$ 40.00 para poder dar un pequeño refrigerio para el personal que recibirá la capacitación y adiestramiento por medio de diferentes talleres, y en diferentes fechas. Los Miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la contratación de capacitación con el fin de formar al personal en el tema de mejoramiento del control interno, antifraude y gestión de riesgos, por medio de talleres para la identificación, medición y seguimiento de los riesgos y controles para la construcción de matrices de riesgos, para que el personal cuente con las herramientas necesarias para identificar, prevenir y mitigar los riesgos en la Institución y aplicarlo a las labores diarias, para 75 personas incluyendo miembros del Consejo de Administración, Dirección superior, Funcionarios y empleados. Autorizar para que conforme a la disponibilidad que este en la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (PEP) del año 2021; la UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI) efectúe las gestiones necesarias para los ajustes y/o reprogramaciones en la PEP en los rubros correspondientes, para que la UACI pueda incorporar al PLAN DE COMPRAS INSTITUCIONAL (PAAC) de Bienes y/o Servicios del año 2021 el valor de \$4,000.00, con el código ONU 54505 Servicios de Capacitaciones, para así cubrir el costo proyectado de la capacitación por \$ 4,600.00. 3. Autorizar para que del Monto Fijo del Fondo Circulante de INSAFOCOOP se asignen \$ 40.00 para poder dar un pequeño refrigerio para el personal que recibirá la capacitación y adiestramiento por medio de diferentes talleres, y en diferentes fechas. **k) Contratación Servicios de Vigilancia para 2 meses, oficina san salvador.** El señor Juan Carlos Reyes Rosa, manifestó a los Miembros del Consejo de Administración del INSAFOCOOP, que debido a la decisión de cambiar de local donde funciona INSAFOCOOP, Oficina Central, en San Salvador, hacia nuevo edificio ubicado en Calle El Mirador, tomando en cuenta que el valor del canon incluyen servicios de vigilancia, se estuvo evaluando desde el último trimestre 2020 no efectuar la contratación de “Servicios de Vigilancia” para el período de Febrero a Diciembre 2021, sino únicamente para un período de 2 meses de Febrero a Marzo 2021, debido a esta situación no fueron aprobados los Términos Referencia y Especificaciones Técnicas enviados en su oportunidad por la UACI, en el mes de noviembre del año 2020. Se han estado efectuando gestiones para poder efectuar el traslado en el primer trimestre del año 2021, pero estas no han podido ser concluidas debido a varios factores, y considerando que la prórroga que se tiene para los “Servicios de Vigilancia” para las Oficinas Central-San Salvador y Regionales: Santa Ana y San Miguel, con turnos de 24 horas, finaliza el 31 de Enero del presente año, se les informa para que autoricen la contratación de “Servicios de Vigilancia” para los meses de Febrero y Marzo 2021, únicamente para Oficina Central- San Salvador, con turnos de 24 horas, mientras se efectúan las

gestiones para el traslado al nuevo local; así mismo les comunico que se efectuaran ajustes en el mes de enero dentro de la PAAC 2021, dejando en el Rubro presupuestario como el Código ONU, para los Servicios de Vigilancia el Monto de Dos Mil Ciento Doce 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,112.00), valor presupuestado que corresponderá a la nueva contratación para los meses de Febrero y Marzo del año 2021, según el sondeo de mercado efectuado por el Departamento de Servicios Generales; los miembros del Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar a que se efectuó la contratación para los “Servicios de Vigilancia” para los meses de febrero y marzo año 2021, únicamente para Oficinas Centrales-San Salvador, con turnos de 24 horas, mientras se efectúan las gestiones para concluir el traslado de Oficina Central-San Salvador, hacia un nuevo local; considerando que el valor proyectado según el sondeo de mercado efectuado por el Departamento de Servicios Generales que ha sido de Dos Mil Ciento Doce 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,112.00), valor que corresponde para los dos meses de contratación, efectuando los ajustes correspondientes en el mes de enero dentro de la PAAC 2021. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas con veintiocho minutos del mismo día de su fecha.

Juan Carlos Reyes Rosa,

Jorge Alberto Anaya,

Manuel Vicente Cañenguez Barillas,

Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro.

Willians Alfredo Vásquez Osorio,

Ramón Eliazar Morán,

Sandra Guadalupe López de Miranda

Lucia del Pilar Barahona de Meléndez